CONDICIONES DEL PROGRAMA PRIVILEGE DE GENERAL OPTICA S.A. 2025

Periodo Validez: De 07/01/2025 a 30/06/2025

El Programa ***"Privilege"*** de General Optica es un programa de libre adhesión que ofrece a sus miembros (titulares y beneficiarios) la posibilidad de disfrutar de planes personalizados, descuentos exclusivos y completas garantías.

Todas las ventajas estarán sometidas a las condiciones establecidas por el Programa en cada momento.

1. Las Ventajas de la posesión de la **Tarjeta Privilege** son las siguientes:

Planes y descuentos *

1.1. Planes Gafas Graduadas

plan Renove — **25% dto.** en tus nuevas gafas

- 25% descuento en la compra de unas nuevas gafas graduadas o sol graduadas (montura + selección de cristales de la tarifa General Optica: monofocales de Essilor, todos los productos con Transitions, cristales progresivos marca Hoya y cristales progresivos de la marca General Optica)
- Posibilidad de combinar monturas y/o cristales ya rebajados (con descuento superior al 25%), en cuyo caso no se aplicaría ningún descuento adicional.
- Promoción no aplicable a cristales Miyosmart ni a otros productos no incluidos en la selección de cristales de la tarifa General Optica.

plan Familia — Las **gafas de tu hijo** al **50% dto.**

- Descuento 50% en gafa graduada completa (montura + selección de cristales de la tarifa de General Optica: monofocales de Essilor, todos los productos con Transitions, cristales progresivos marca Hoya y cristales progresivos de la marca General Optica), aplicable para miembros del programa Privilege menores de 18 años con tarjeta en vigor. No acumulable a otras ofertas y promociones
- Promoción no aplicable a cristales Miyosmart ni a otros productos no incluidos en la selección de cristales de la tarifa General Optica.

plan Dúo Tus segundas gafas al **40% dto.**

- Por la compra para la misma persona, de 2 gafas graduadas (montura + selección de cristales: monofocales de Essilor, todos los productos con Transitions, cristales progresivos marca Hoya y cristales progresivos de la marca General Optica), se aplicará 25% dto. en las de mayor valor y 40% dto. en las de menor valor. Importe mínimo gafas de menor valor tras aplicación dtos.: 20€. Descuentos no aplicables a monturas y/o cristales ya rebajados.
- Promoción no aplicable a cristales Miyosmart ni a otros productos no incluidos en la selección de cristales de la tarifa General Optica.

1.2. Planes Gafas de Sol.

plan Renovesol Hasta **25% dto.** en tus nuevas gafas de sol

- Hasta 25% descuento en la compra de unas nuevas gafas de sol o gafas de sol graduadas (montura + selección de cristales de la tarifa General Optica: monofocales de Essilor, todos los productos con Transitions, cristales progresivos marca Hoya y cristales progresivos de la marca General Optica)
- Posibilidad de combinar monturas y/o cristales ya rebajados (con descuento superior al 25%), en cuyo caso no se aplicaría ningún descuento adicional.
- Promoción no aplicable a cristales Miyosmart ni a otros productos no incluidos en la selección de cristales de la tarifa General Optica.

plan Dúosol Tus segundas gafas de sol al **40% dto.**

- Por la compra para la misma persona de 2 gafas de sol o sol graduadas (montura + selección de cristales de la tarifa de General Optica - monofocales de Essilor, todos los productos con Transitions, cristales progresivos marca Hoya y cristales progresivos de la marca General Optica), 25% dto. en las de mayor valor y 40% dto. en las de menor valor. Importe mínimo gafas de menor valor tras aplicación dtos.: 20€. Descuentos no aplicables a monturas y/o cristales ya rebajados.
- Promoción no aplicable a cristales Miyosmart ni a otros productos no incluidos en la selección de cristales de la tarifa General Optica.

- -

Asimismo, existe la posibilidad de combinar diferentes planes entre sí; podrá consultarse en tienda todas las combinaciones posibles.

- -

1.3. Planes Audífonos

plan ((Audífonos)) Hasta **50% dto.** en adaptaciones biaurales

- Descuentos en adaptaciones biaurales del 25%, 35%, 40%, 45% y 50% en las gamas Estándar, Básica, Optima, Avanzada y Premium, respectivamente

Pilas **Gratis**

- Válido desde la compra del audífono en General Optica. Número de pilas para audífonos gratis limitado al consumo anual para 2 audífonos en uso y estimado para cada modelo de audífono.

1.4. Descuentos

10% dto.
Lentes de contacto
y soluciones

20% dto.
En Servicio de suscripción
De Lentillas NON-STOP

- 10% de descuento en todos los productos de lentes de contacto y soluciones de mantenimiento.
- 20% dto en servicio de suscripción Lentillas Non-Stop

Servicios de Salud Visual y otros productos

- El Programa Privilege ofrece una amplia gama de Planes Personalizados y descuentos, pero si el cliente no desea o no puede acogerse a alguno de estos Planes, tendrá derecho a un 10% de descuento sobre el PVP de cualquier producto o servicio (exceptuando productos ya rebajados y/o precios especiales)

- - - - - - - -

**** Todas las condiciones generales del Programa Privilege serán válidas desde el 7/1/2025 hasta el 30/6/2025 para miembros del Programa Privilege con tarjeta en vigor.**

- - - - - - - -

Promociones especiales**

Los clientes con la Tarjeta Privilege en vigor, podrán beneficiarse a lo largo del año de otras promociones especiales, como:

Cheque Regalo del 5%.

Los titulares con Tarjeta Privilege recibirán anualmente un Cheque Regalo por valor del 5% de sus compras anuales y las de sus beneficiarios efectuadas durante el año anterior, en el periodo de validez de sus respectivas tarjetas.

- El Cheque Regalo Privilege es un cheque nominativo a favor de los titulares con Tarjeta Privilege activa en el momento de su emisión, pero puede ser canjeado tanto por el titular de la tarjeta como por cualquier de sus beneficiarios autorizados por el titular.
- Cheque Regalo de un solo uso.
- El importe del cheque se descontará en la compra de cualquier producto que se realice en cualquier centro General Optica, siempre que ésta sea de importe igual o superior a su valor. Importe de cheque no fraccionable y no canjeable por efectivo. No aplicable al Servicio de suscripción Lentillas Non-Stop.
- Este cheque es acumulable a otras ofertas, descuentos y promociones

Descuento Bienvenida para Nuevos Beneficiarios

Los titulares con Tarjeta Privilege pueden compartir las ventajas del Programa. De esta manera, pueden **designar hasta 5 beneficiarios de forma gratuita** para que disfruten de los mismos privilegios. Los nuevos miembros, en su primera compra como beneficiarios, dispondrán de un **Descuento de Bienvenida de 30€.**

Aplicable una sola vez por cliente. Acumulable a los descuentos de la tarjeta y/o otras promociones. Importe mínimo de compra: 100€ (importe neto una vez aplicados los descuentos).

- - - - - -

****Para recibir comunicaciones y promociones exclusivas es necesario que los miembros del Programa aporten y mantengan actualizados sus datos de contacto.**

- - - - - -

Garantías ***

Seguro de rotura de gafas graduadas
2 años

- **Seguro de Rotura de Gafas Graduadas** (monturas + cristales): **2 años**

Por la compra de unas gafas graduadas (montura + cristales) o gafas de sol graduadas (montura + cristales), en caso de rotura y en el plazo de 2 años, General Optica arreglará el producto o lo reemplazará por unas nuevas gafas con la misma graduación. Cobertura: 100% del importe del producto adquirido inicialmente.

Seguro por cambio de graduación niños
1 año

Cambiamos los cristales de tus hijos menores de 12 años si cambian de graduación durante el primer año.

- **Seguro Especial Niños por Cambio de Graduación: 1 año**

Nos comprometemos a cambiar gratuitamente los cristales de las gafas de los menores de 12 años, en el caso de tener cualquier cambio de graduación **durante el primer año**. Cobertura: 100% del importe del producto adquirido inicialmente. [Límite: 2 cambios de graduación en el periodo. El menor deberá tener la Tarjeta Privilege en vigor en el momento de la compra de las gafas].

Garantía de adaptación
Cristales, audífonos y lentillas **3 meses**

- **Garantía de Adaptación a Cristales: 3 meses**
- **Garantía de Adaptación a Lentes de Contacto: 3 meses**
- **Garantía de Adaptación a Audífonos: 3 meses**

Si no se adapta al producto durante los plazos de la garantía, se lo cambiamos o le devolvemos el dinero.

Garantía de imagen gafa graduada y sol
45 días de prueba

- **Garantía de Imagen en Monturas de Graduado y Gafas de Sol: 45 días de prueba**.

Durante 45 días, si no se siente a gusto con su nueva Montura o Gafas de sol, General Optica se la cambiará o le devolverá el dinero.

Garantía de satisfacción gafas graduadas o audífonos
30 días

- **Garantía de Satisfacción: 30 días**

Si no se sientes satisfecho con tus nuevas gafas o audífonos te devolveremos el dinero.

- - - - - - - -

*** Todas las garantías serán efectivas desde la compra de los productos con la Tarjeta Privilege, y están sujetas a las "Condiciones Generales de Garantías ofrecidas por General Optica" (consultar en www.generaloptica.es/garantias)

- - - - - - -

2. La **Tarjeta Privilege** se vende en todos los centros de General Optica y tiene un p.v.p. de 18€ hasta el **30/06/2025.**

3. La posesión de la **Tarjeta Privilege** supone poder disfrutar de una serie de ventajas durante tres (3) años **desde su contratación.**

4. Para acceder a los descuentos y garantías del Programa **Privilege** es necesario tener la tarjeta en vigor en el momento de la compra de los productos.

5. El titular de la **Tarjeta Privilege** podrá dar de alta y de manera totalmente gratuita, hasta 5 beneficiarios de su elección que podrán disfrutar de las mismas ventajas durante el tiempo de vigencia de la tarjeta del titular. Como excepción, en caso de familias numerosas, el número de beneficiarios podrá ser superior a 5, mediante justificación en tienda presentando el libro de familia numerosa.

6. El titular es la única persona autorizada para designar o cambiar beneficiarios, y la mecánica para dicha designación será posible a través de las siguientes vías:
   a) de manera *presencial* junto al potencial beneficiario en cualquier centro General Optica,

b) a través de unos *"vales beneficiarios"* (5 vales) que se entregarán en papel al titular en el momento de su adhesión al Programa y/
c) a través del *"Espacio cliente personal"*, sección "MI TARJETA PRIVILEGE" de la web www.generaloptica.es.

7. Todos los miembros podrán disponer de su propia tarjeta identificativa. La validez de la tarjeta de los beneficiarios será siempre la misma que la de la tarjeta titular.

8. Todos los partícipes en el Programa **Privilege** aceptan estas Condiciones Generales y para adherirse deben cumplimentar total y correctamente la solicitud de adhesión al Programa con los datos que le serán requeridos bien en la tienda o en registro web en el momento de la adhesión. Se informa a todo partícipe de la **Tarjeta Privilege** que la aportación de los datos referidos a la solicitud de adhesión es obligatoria y su ausencia o incorrección facultarán al Programa a negar la participación del partícipe en el mismo.

9. Para recibir comunicaciones y promociones exclusivas es necesario que los miembros del programa aporten y mantengan actualizados sus datos de contacto.

10. Cualquier persona mayor de 18 años que acepte estas condiciones puede adherirse al Programa de la **Tarjeta Privilege**. En caso de menores de edad, podrán hacerlo siempre que se tenga el consentimiento de uno de sus padres o en su defecto tutor.

11. La **Tarjeta Privilege** es personal e intransferible.

12. Cada partícipe **Privilege** podrá poseer 1 única tarjeta, bien sea en estado de titular o beneficiario.

13. Es recomendable identificarse como titular o beneficiario de la **Tarjeta Privilege** al realizar todas las compras para disfrutar de sus ventajas.

14. Las garantías se hacen efectivas desde el momento de la compra de los productos con la **Tarjeta Privilege**

15. La **Tarjeta Privilege** es una tarjeta identificativa, no es una tarjeta ni de pago ni de crédito.

16. El poseedor de la **Tarjeta Privilege** podrá disfrutar de todas las ventajas de la misma en cualquier centro General Optica de España, y Mais Optica de Portugal.

17. GENERAL OPTICA S.A. se reserva del derecho de modificar o cancelar las condiciones del Programa **Privilege**. En caso de cancelación del Programa, este hecho será notificado debidamente a los titulares, aunque en ningún caso el cliente se verá perjudicado y aún en caso de eliminarlo si General Optica lo cree conveniente, cada partícipe Privilege conservará sus derechos hasta la fecha de caducidad de su tarjeta. El Programa quedaría cancelado sin previo aviso ni responsabilidad alguna y no será de aplicación lo anteriormente dispuesto en

este punto, si en algún momento ocurren circunstancias de fuerza mayor o imposiciones legales que impidieran su continuidad o desarrollo.

18. Las presentes Condiciones Generales se encuentran siempre a disposición y actualizadas en la página web **www.generaloptica.es**.

19. GENERAL OPTICA se reserva el derecho de retirar la **Tarjeta Privilege** del Titular y sus beneficiarios, y exigir las responsabilidades pertinentes al partícipe que realice un uso indebido o fraudulento del Programa o incumpla las normas y procedimientos contenidos en las presentes Condiciones Generales.

20. El Programa **Privilege** es un programa vivo que mantiene comunicaciones con sus partícipes con objeto de informarles sobre ofertas especiales, incorporación de nuevos partners, información referente a su tarjeta particular, avisos sobre la renovación de la misma, así como otras comunicaciones que puedan ser de su interés.

21. Los datos personales que facilite el partícipe serán tratados por General Optica, S.A., con domicilio en Carretera de Hospitalet nº 147-149, Complejo Empresarial CITYPARC, Edificio Amsterdam, Cornellà de Llobregat (España), en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad principal de gestionar el Programa. La base legal que permite este tratamiento es la existencia de una relación contractual. El Programa incluye la posibilidad de acceder a ofertas especiales y la obtención de cheques descuentos, sobre los que podrá recibir información por distintos medios, incluyendo SMS y email, si presta su consentimiento para ello. En caso contrario, podrá seguir disfrutando de todas estas ventajas, pero deberá consultar directamente la aplicación de las mismas en tienda. Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales y los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, el partícipe tiene a su disposición la Política de Privacidad de General Optica en: https://www.generaloptica.es/es/politica-de-privacidad

22. El titular podrá poner fin a su participación en el Programa en cualquier momento, notificando en cualquier centro General Optica, y dicha finalización implica la anulación de los derechos y ventajas de la Tarjeta Privilege.